

Equidad

La equidad es el principio ético normativo asociado a la idea de justicia; bajo este concepto se trata de cubrir las necesidades e intereses de personas que son diferentes, especialmente de aquellas que están en desventaja.

El Capítulo I, Artículo 2 de la *Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres* (LGIMH, 2006) refiere que:

“son principios rectores de la presente ley: la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

En el Capítulo I, Artículo 5, Fracción IX, de la *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (LGAMVLV, 2007) se refiere a la equidad como medio para promover la igualdad entre mujeres y hombres, es decir, la atención de las necesidades concretas que tienen las mujeres en el camino hacia la igualdad y el goce pleno de los derechos universales.

Cabe mencionar que, el concepto de equidad e igualdad transmiten mensajes distintos, el primero es un principio ético normativo abocado a los aspectos pendientes por satisfacer en un determinado sector de la población, mientras que el segundo es un derecho humano que corresponde a todas las personas y que no está sujeto a necesidades específicas.



Fuentes y/o referencias

Documentos:

Igualdad de género - UNICEF <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>

¿Igualdad y/o Equidad? http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/igualdad_equidad.pdf
